

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10226** *Resolución de 9 de septiembre de 2015, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece que dichas Entidades deberán publicar la información de las cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por tales Organismos.

En consecuencia, esta Presidencia acuerda la publicación de las cuentas anuales de la Confederación Hidrográfica del Duero correspondientes al ejercicio 2014, para su general conocimiento.

Valladolid, 9 de septiembre de 2015.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Juan Ignacio Diego Ruiz.

I. Balance

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			523.460.355,34	509.780.285,39		A) Patrimonio neto		569.916.285,25	566.801.279,98
I. Inmovilizado intangible			984.023,64	61.929,15	100	I. Patrimonio aportado		516.581.465,18	518.548.911,73
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		53.334.820,07	48.252.388,25
203 (2803)			140.234,87		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		48.252.368,25	50.767.459,96
(2903)						2. Resultados de ejercicio		5.082.451,82	-2.515.091,71
206 (2806)			843.788,77	61.929,15	129	3. Reservas		0,00	
(2906)						III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807)			0,00		11	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(2907)						2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
208, 209 (2809)			0,00		136	3. Operaciones de cobertura		0,00	
(2909)						IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	
					133	B) Pasivo no corriente		86.150,88	
						I. Provisiones a largo plazo		0,00	
210 (2810)			522.464.020,10	509.694.474,20	136	II. Deudas a largo plazo		86.150,88	
(2910) (2990)						1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
211 (2811)			33.596.990,21	34.522.711,98	133	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
(2911) (2991)						3. Derivados financieros		0,00	
212 (2812)			9.052.164,15	9.830.845,69	134	4. Otras deudas		86.150,88	
(2912) (2992)									
213 (2813)			382.988.392,50	392.810.778,05	130, 131, 132				
(2913) (2993)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			26.482.910,12	27.272.313,22	14				
220 (2820)			70.343.563,12	45.257.825,26					
(2920)									
221 (2821)			0,00		15				
(2921)									
2301, 2311, 2391			0,00		176, 177, 178, 179				

I. Balance

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		15.163.004,64	17.478.710,12
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		11.178.966,38	11.658.553,37
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		12.311,60	23.882,04	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio de deuda		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		12.311,60	23.882,04	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		11.178.966,38	11.658.553,37
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		61.705.085,43	74.499.704,71		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.971.203,81	5.807.322,30
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.096.093,32	3.386.193,78
	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.489.008,95	2.033.822,42
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		386.101,54	387.306,10
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		12.834,45	12.834,45
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		36.407.323,53	51.087.454,82					
	1. Deudores por operaciones de gestión		36.295.111,55	50.807.207,84					

I. Balance

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		103.396,41	141.999,41					
47	3. Administraciones públicas		8.815,57	138.247,57					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		34.954,05	19.938,81					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		34.306,84	19.291,60					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		647,21	647,21					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		59.923,03						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		25.202.884,82	23.392.311,08					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		25.202.884,82	23.392.311,08					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		585.165.440,77	584.279.990,10		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		585.165.440,77	584.279.990,10

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		36.432.899,25	9.634.036,84
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		36.432.899,25	9.634.036,84
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.012.341,52	3.832.575,22
	a) Del ejercicio		4.012.341,52	3.832.575,22
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		7.393,02	14.436,13
752	a.2) transferencias		4.004.948,50	3.818.139,09
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.147.917,60	35.303.853,59
741, 705	a) Ventas netas		5.147.917,60	-19.468,71
707	b) Prestación de servicios		0,00	35.323.322,30
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		905.806,29	1.458.408,00
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		46.498.964,66	50.228.873,65
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-17.654.988,14	-18.141.068,95
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-14.394.372,76	-14.527.187,35
(65)	b) Cargas sociales		-3.260.615,38	-3.613.881,60
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-17.833,86	-17.833,72

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	-15.558.469,94 -15.558.469,94
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.149.902,49	-15.529.512,02
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-13.755.255,15	-12.351.071,95
(676)	b) Tributos		-3.394.647,34	-3.178.440,07
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-15.336.402,72	-14.722.668,93
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-50.159.127,21	-63.969.543,56
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-3.660.162,55	-13.740.669,91
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		8.786.472,41	12.083.949,53
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-0,28	-23.090,01
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		8.786.472,69	12.107.039,54
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		4.098,42	304,98
(678)	a) Ingresos		4.098,42	304,98
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.130.408,28	-1.666.415,40
7630	15. Ingresos financieros		37.366,67	57.652,04
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		37.366,67	57.652,04

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		37.366,67	57.652,04
(663)	16. Gastos financieros		-58.165,20	-57.975,59
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-58.165,20	-57.975,59
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-27.157,93	-772.675,63
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		-27.157,93	-772.675,63
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-47.956,46	-772.999,18
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		5.082.451,82	-2.429.414,58
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-85.677,13
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-2.515.091,71

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

(euros)

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		518.548.911,73	48.544.873,08	0,00	0,00	567.093.784,81
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-292.504,83	0,00	0,00	-292.504,83
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		518.548.911,73	48.252.368,25	0,00	0,00	566.801.279,98
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-1.967.446,55	5.082.451,82	0,00	0,00	3.115.005,27
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	5.082.451,82	0,00	0,00	5.082.451,82
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-1.967.446,55	0,00	0,00	0,00	-1.967.446,55
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		516.581.465,18	53.334.820,07	0,00	0,00	569.916.285,25

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		5.082.451,82	-2.515.091,71
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		8.786.472,69	12.107.039,54
	Total (1+2+3+4)		8.786.472,69	12.107.039,54
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-8.786.472,69	-12.107.039,54
	Total (1+2+3+4)		-8.786.472,69	-12.107.039,54
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		5.082.451,82	-2.515.091,71

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		69.980.062,98	56.194.224,33
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		17.976.297,82	10.247.777,21
2. Transferencias y subvenciones recibidas		26.204.282,37	12.121.475,67
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		24.859.114,32	30.944.188,37
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		2.652,79	1.349,18
6. Otros Cobros		937.715,68	2.879.433,90
B) Pagos		37.890.484,29	41.098.507,59
7. Gastos de personal		17.956.146,66	18.264.979,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas		17.833,86	17.833,72
9. Aprovisionamientos		2.626.526,73	14.957.507,78
10. Otros gastos de gestión		16.123.913,24	6.463.998,13
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		59.343,94	58.136,83
13. Otros pagos		1.106.719,86	1.336.051,88
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		32.089.578,69	15.095.716,74
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		49.416,64	46.926,42
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		49.416,64	46.926,42
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		30.440.410,94	22.836.999,85
4. Compra de inversiones reales		30.385.049,50	22.799.632,85
5. Compra de activos financieros		55.361,44	36.727,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	640,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-30.390.994,30	-22.790.073,43
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		111.989,35	11.204,01
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		111.989,35	11.204,01
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		1.810.573,74	-7.683.152,68
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		23.392.311,08	31.075.463,76
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		25.202.884,82	23.392.311,08

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(452A) GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	80.331.700,00	0,00	80.331.700,00		69.245.752,59	64.539.257,87	52.274.783,20	12.264.474,67	15.792.442,13
1.GASTOS DE PERSONAL	19.035.100,00	0,00	19.035.100,00		18.539.890,31	17.704.791,10	17.689.469,79	15.321,31	1.330.308,90
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.150.110,00	0,00	19.150.110,00		17.824.227,31	16.713.992,88	15.643.863,66	1.070.129,22	2.436.117,12
3.GASTOS FINANCIEROS	86.330,00	0,00	86.330,00		58.165,20	58.165,20	58.107,44	57,76	28.164,80
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.560,00	0,00	49.560,00		17.833,86	17.833,86	17.833,86	0,00	31.726,14
6.INVERSIONES REALES	41.902.000,00	0,00	41.902.000,00		32.752.774,47	29.991.613,39	18.812.647,01	11.178.966,38	11.910.386,61
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	0,00	3.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	105.600,00	0,00	105.600,00		52.861,44	52.861,44	52.861,44	0,00	52.738,56
Total	80.331.700,00	0,00	80.331.700,00		69.245.752,59	64.539.257,87	52.274.783,20	12.264.474,67	15.792.442,13

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	43.784.430,00	0,00	43.784.430,00	44.701.280,38	1.960.010,37	0,00	42.741.270,01	21.122.464,53	21.618.805,48	-1.043.159,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.861.750,00	163.198,50	4.024.948,50	4.012.341,52	0,00	0,00	4.012.341,52	7.393,02	4.004.948,50	-12.606,98
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.961.000,00	0,00	2.961.000,00	41.187,52	0,00	0,00	41.187,52	38.920,58	2.266,94	-2.919.812,48
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	8.786.472,69	0,00	0,00	8.786.472,69	8.786.472,69	0,00	1.286.472,69
8. ACTIVOS FINANCIEROS	22.224.520,00	-163.198,50	22.061.321,50	49.416,64	0,00	0,00	49.416,64	49.416,64	0,00	-70.583,36
Total	80.331.700,00	0,00	80.331.700,00	57.590.698,75	1.960.010,37	0,00	55.630.688,38	30.004.667,46	25.626.020,92	-2.759.690,12

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

	GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE		REALIZADO	IMPORTE		REALIZADO
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO	
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS			0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00
			TOTAL			0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	46.794.799,05	34.494.783,04		12.300.016,01
b. Operaciones de capital	8.786.472,69	29.991.613,39		-21.205.140,70
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	55.581.271,74	64.486.396,43		-8.905.124,69
d. Activos financieros	49.416,64	52.861,44		-3.444,80
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	49.416,64	52.861,44		-3.444,80
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	55.630.688,38	64.539.257,87		-8.908.569,49
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			496.905,41	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-496.905,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-9.405.474,90

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Confederación Hidrográfica del Duero es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que debe su actual configuración y funciones a la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas, que en la actualidad, tras su refundición con algunas otras normas posteriores que modificaron aquella, conforma el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (BOE del 24, aunque su inicial creación se remonta a 1927).

Su actual estructura se regula por Real Decreto 929/1989, de 21 de julio y su ámbito territorial, definido en el artículo 1.3 del Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo, se extiende a los territorios incluidos en la parte española de la cuenca hidrográfica del río Duero abarcando territorios de las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Galicia, Asturias, Cantabria, la Rioja, Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura.

Actividad del Organismo

El artículo 23 del citado Texto Refundido de la Ley de Aguas establece las siguientes funciones de las Confederaciones Hidrográficas:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del Dominio Público Hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que le sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras entidades públicas o privadas, o los suscritos con los particulares.

Para el ejercicio de tales funciones el artículo 24 del citado Texto Refundido le asigna, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Otorgamiento de autorizaciones y concesiones sobre el demanio hidráulico y la inspección y vigilancia de sus condiciones.
- Realización de aforos y estudios de hidrología y control de calidad de las aguas.
- Proyecto, ejecución y explotación de obras incluidas en sus propios planes y otras que pudieran encomendarsele.
- Definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica.
- Planes para la adecuada gestión de las demandas en el marco del uso racional de los recursos hídricos.
- Prestación de servicios relacionados con sus fines específicos a las distintas Administraciones y otras entidades y particulares.

Fuentes de Financiación.

Con carácter general el artículo 39 del Texto refundido de la Ley de Aguas prevé las principales fuentes de ingresos del Organismo que, con mayor detalle, son desarrolladas en los artículos 59 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio. Sin carácter exhaustivo, las principales fuentes de ingresos derivan de:

- La recaudación de tasas cuya gestión y rendimiento tiene afectados (art. 39, del TRLAg), entre las que destacan:
 - Canon de control de vertidos (art. 113 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
 - Canon de utilización del demanio hidráulico (art. 112 del Texto Refundido de la ley de Aguas).
 - Tasa por dirección de obras (Decreto 137/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por confrontación de proyectos (Decreto 139/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por explotación de obras y servicios (Decreto 138/1960, de 4 de febrero);
 - Tasa por informes y otras actuaciones (Decreto 140/1960 de 4 de febrero);
 - Tasa por utilización de bienes demaniales adscritos (art. 61 de la Ley 25/1998, de 13 de julio).
 - Canon de regulación del art. 114.1 TRLAg
 - Tarifa de utilización del agua del art. 114.2 TRLAg.
 - Canon por utilización de obras hidráulicas para la producción de energía hidroeléctrica (art. 135 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
 - Canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica en las demarcaciones intercomunitarias (artículo 112.bis TRLAg, aunque la tardía aprobación del Reglamento en 2015 ha impedido recaudaciones en 2014).
- La venta de energía hidroeléctrica (artículo 60.1, c del Reglamento de la Administración Pública del Agua).
- La Venta de lotes maderables en fincas propias o consorciadas con terceros a efectos de su repoblación.
- Multas e indemnizaciones por daños al demanio hidráulico (art. 339 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico).
- Retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión para cofinanciación de inversiones del Organismo en las que dichos Fondos participan.
- Transferencias del Ministerio de Medio Ambiente en la doble modalidad de transferencias para financiar gastos corrientes y gastos de capital (art. 39, c TRLAg).

Consideración Fiscal

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades, y están sujetas al IVA dos de sus actividades accesorias, como son la venta de energía, y la venta de árboles procedentes de fincas explotadas por el Organismo o administradas por él como consecuencia de convenios con otras Entidades públicas o particulares.

Estructura organizativa y principales responsables:

La Confederación Hidrográfica del Duero, como los restantes Organismos de cuenca, se organiza a través de órganos unipersonales y colegiados (art. 26 y ss. TRLAg.).

- Los órganos colegiados que —excepción hecha del Comité de Autoridades Competentes (que es un órgano de participación de las distintas administraciones con competencia directa o conexas con la administración del agua)— tienen generalmente composición tripartita para dar cabida a la representación del Estado, a las restantes administraciones territoriales (CC.AA. y EE.LL.) y a los usuarios, son los siguientes:
 - Órganos de planificación (Consejo del Agua)
 - Órganos de gestión (Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse y Juntas de explotación y Juntas de Obras).
 - Órganos de gobierno (Junta de Gobierno).
- El principal órgano unipersonal de gobierno es el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, (Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de 20-1-2015, BOE 2-2-2015) quien, además de ostentar la representación legal del Organismo y presidir los órganos colegiados cuyo ámbito abarca toda la cuenca, ejerce la superior función directiva y ejecutiva del Organismo (art. 30 TRLAg). El actual Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es Don Juan Ignacio Diego Ruiz

Para el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades funcionales, reguladas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, cuya estructura y responsables son los siguientes:

Unidades	Áreas Funcionales	Responsable de la Unidad
Dirección Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación • Proyectos y Obras • Asistencia Técnica y Programación 	Don Alfredo González González Director Técnico
Comisaría de Aguas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Dominio Público Hidráulico • Calidad de las Aguas • Régimen de Usuarios • Gestión Medioambiental e Hidrología 	Don Julio Pajares Alonso Comisario de Aguas.
Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Hidrológica 	Don Ángel José González Santos Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica
Secretaría General	<ul style="list-style-type: none"> • Económica • Jurídica Patrimonial • Recursos Humanos y Servicios 	Don Elías Sanjuán de la Fuente Secretario General

El número medio de empleados públicos durante el ejercicio al que se refieren las cuentas ascienden a 584, así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2014 es de 206 funcionarios y 378 laborales.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

a) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterios de contabilización y corrección de errores

En el Estado total de cambios en el patrimonio neto aparece en la línea "B. Ajustes por cambio de criterios contables y corrección de errores" por importe negativo de 292.504,83 euros, cuyo origen consiste en la anulación o modificación de liquidaciones de tasas del Organismo de ejercicios anteriores al 2013,-dichas anulaciones son producidas básicamente por acuerdo de la Presidencia del Organismo y del Tribunal Económico Administrativo- y contablemente se ha imputado a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" cuyo importe ha disminuido por el importe de 292.504,83 euros.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Las inmovilizaciones intangibles quedan reducidas a las cuentas de aplicaciones informáticas y propiedad industrial e intelectual que figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Inmovilizado material.

La Confederación Hidrográfica del Duero como organismo autónomo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene como fin primordial la gestión del dominio público hidráulico en el ámbito de la cuenca del Duero.

Hasta el ejercicio 2011 la Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado el cumplimiento de sus fines por medio de un conjunto de bienes de dominio público de titularidad estatal, que en su mayor parte no estaban formalmente adscritos al organismo de cuenca. La gestión de dicho conjunto de bienes (fundamentalmente infraestructuras hidráulicas, instalaciones e inmuebles accesorios de ambas) no tuvo, hasta ese momento, reflejo en la contabilidad de la Confederación Hidrográfica del Duero, dado que por parte del Departamento (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente) nunca había existido un documento formal de adscripción, en los términos que prevé el capítulo segundo del título tercero de La Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En las cuentas anuales del ejercicio 2011, se empezaron a incorporar parcialmente el resultado del inventario de bienes inmuebles que había empezado a desarrollar este organismo en periodos precedentes y que afectaron básicamente a las cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales", 211 "Construcciones", 212 "Infraestructuras", y 215 "Instalaciones técnicas y otras instalaciones" que aumentaron considerablemente de valor como consecuencia de la afloración de bienes inmuebles e infraestructuras, que se concretaron en la siguiente categoría de bienes:

- Presas
- Balsas
- Canales
- Edificaciones en suelo rustico
- Edificaciones en suelo urbano
- Red SAICA
- Paneles informativos SAIH

Como se indicó en la memoria del periodo anterior la justificación jurídica del proceso de incorporación de los inmuebles a la contabilidad se encuentra en:

- El artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Aguas de 2001, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, dispone que para el mejor cumplimiento de sus fines, los organismos de cuenca podrán poseer un

patrimonio propio; y el artículo 37 establece que los bienes que sean adscritos a los organismos de cuenca para el cumplimiento de sus fines conservarán su calificación jurídica originaria.

- A este respecto la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas señala, en el artículo 66, apartado 1, que salvo que la afectación derive de una norma con rango legal, ésta deberá hacerse en virtud de acto expreso por el órgano competente, en el que se indicará el bien o derecho a que se refiera, el fin al que se destina, la circunstancia de quedar aquel integrado en el dominio público y el órgano al que corresponda el ejercicio de las competencias demaniales, incluidas las relativas a su administración, defensa y conservación. Señalando también en el apartado 2 de ese mismo artículo que sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior y de lo dispuesto en el artículo 73 de esta ley, surtirán los mismos efectos de la afectación expresa, entre otros, la utilización pública, notoria y continuada por la Administración General del Estado o sus organismos públicos de bienes y derechos de su titularidad para un servicio público o para un uso general.

Además de la legislación indicada anteriormente la Dirección General del Patrimonio del Estado en su oficio de fecha 9 de diciembre de 2011, haciendo suyo el contenido de un informe de la Abogacía del Estado de fecha 24 de septiembre de 2010, comunica la obligación de incluir en el inventario de las Confederaciones, de acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, tanto los bienes de dominio sometidos a una legislación especial (en este caso el dominio público hidráulico), como las infraestructuras hidráulicas.

Asimismo señala que en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado-CIBI, únicamente permanecerán aquellos que se destinen por los organismos a servicios administrativos

Por todo ello este Organismo procedió a trasladar a sus cuentas de 2011 los criterios marcados por la Dirección General del Patrimonio del Estado incorporando a la contabilidad pública del Organismo el conjunto de bienes gestionados para el cumplimiento de sus fines.

Por otra parte, el gran esfuerzo que se realizó en el ejercicio 2011 y que continuó en años sucesivos, incluido este ejercicio, no supuso la finalización del proceso de afloración de bienes inmuebles gestionado por este organismo, que en un primer momento se planificó todo el proceso mediante la agrupación de los inmuebles en las siguientes categorías:

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| • Presas | • Red SAIH |
| • Balsas | • Paneles informativos SAIH |
| • Canales | • Estaciones de aforo |
| • Edificaciones en suelo rústico | • Estaciones elevadoras |
| • Edificaciones en suelo urbano | • Estaciones depuradoras |
| • Solares zona urbana | • Centrales hidroeléctricas |
| • Terrenos rústicos | • Antenas |
| • Red SAICA | • Depósitos |

De esta forma en el ejercicio 2014 se ha seguido el trabajo de afloración de bienes inmuebles que después de tres ejercicios de proceso es mucho más reducido y de menor cuantía en el impacto en las cuentas del organismo y cuyo resultado se puede resumir en los siguientes apartados, donde se relatan la valoración realizada como consecuencia de los trabajos de inventario de los distintos grupos de bienes contabilizadas por su precio de adquisición o coste de producción.

CUENTA 210 "Terrenos y bienes naturales"

Se han incorporado suelos correspondientes a algunos bienes que no constaban o lo hacían defectuosamente en el inventario, por lo que de conformidad con los criterios establecidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado procede incorporar a la contabilidad pública de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa al ejercicio económico 2014, el total de estos bienes es de 15.585,54 €.

El método de valoración, en el caso de los terrenos rústicos, corresponde con el listado de valores unitarios medios por provincia, municipio y tipo de cultivo según la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, excepto cuando se ha dispuesto del valor de expropiación, en cuyo caso ha sido éste el valor contable incorporado.

Para el caso de los terrenos urbanos, se ha aplicado el RD 1020/1993, considerando $V.Mercado = V.Catastral / 0.5$.

Para evitar duplicidades, en aquellos casos en los que exista superficie edificada, esta se descontará del total.

CUENTA 211 "Construcciones"

Al igual que en el caso de los suelos, se han incorporado construcciones correspondientes a algunos bienes que no constaban o lo hacían defectuosamente en el inventario, por lo que de conformidad con los criterios establecidos por la Dirección General del Patrimonio del Estado procede incorporar a la contabilidad pública de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa al ejercicio económico 2014, el total de estos bienes es de 904.865,66 €.

BAJAS Cuentas 210 "Terrenos y bienes naturales" y 211 "Construcciones"

Respecto a los valores contabilizados hasta el ejercicio 2014, se han producido bajas de 12 inmuebles por un total de 3.430,98 € en valor de suelo y 2.004,30 en valor de vuelo. La relación de suelos y vuelos dados de baja es la siguiente:

Inmueble	Año incorpor.	V. cont. vuelo	V. cont. suelo	Tipo contable	Amort. acum. anterior	Amort. anual	Amort. acum. total
24013003267	2012	0	0,3	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
24013003265	2012	0	11,25	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
24167003240	2013	0	17,13	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
9053001001	2011	74,17	28,61	211 - Construcciones	54,14	0,74	54,88
24162001003	2011	483,09	56,94	211 - Construcciones	231,88	4,83	236,71
37244003213	2012	0	69,06	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
24162001002	2011	1447,04	83,51	211 - Construcciones	694,58	14,47	709,05
24162001201	2013	0	179,4	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
24151003003	2013	0	184,02	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
9053001200	2012	0	822,49	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
9216002201	2012	0	985,44	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
9216002200	2012	0	990,74	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0
9900001204	2012	0	2,09	210 - Terrenos y bienes naturales	0	0	0

A la vez se dan de baja en la cuenta 210 bienes por valor de 86.416,85 euros que figuran entre los bienes adscritos a que se hace referencia en el apartado siguiente denominado "Consideraciones acerca de la valoración del Patrimonio recibido en Adscripción" y que, por figurar entre los bienes del listado CIBI allí referido y también en esta cuenta 210, daba lugar a una duplicidad.

Por la misma razón se dan de baja en la cuenta 211 bienes por valor de 64.747,19 euros que figuran entre los bienes adscritos a que se hace referencia en el apartado siguiente denominado “*Consideraciones acerca de la valoración del Patrimonio recibido en Adscripción*” y que, por figurar entre los bienes del listado CIBI allí referido y también en esta cuenta 211, daba lugar a una duplicidad.

CUENTA 215 “Instalaciones técnicas y otras instalaciones”

En el ejercicio 2014 se ha incorporado una Estación de Aforo perteneciente a la red SAIH no valorada hasta este ejercicio 2014 por importe de 34.134,83 euros y una amortización acumulada de importe 5.689,14.

La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Las restantes cuentas de bienes muebles e intangibles del inmovilizado.

En este ejercicio 2014 el inventario también abarca determinados grupo de bienes muebles e intangibles, como equipos y aplicaciones informáticas y elementos de transporte, quedando solo por ajustar con el inventario los saldos que componen la cuenta de mobiliario y maquinaria.

El saldo de la cuenta de mobiliario que se recoge en contabilidad es el resultado de la ejecución del presupuesto de gastos de cada ejercicio, la cual se aproxima considerablemente a la realidad al realizar todas las compras de mobiliario a través de un proyecto específico que se recoge en el anexo de inversiones del presupuesto de gastos, que exclusivamente se imputa a este proyecto la compra de mobiliario que conlleva automáticamente la imputación directa a la cuenta 216 “Mobiliario” del PGCP y por tanto el alta de esa compra de mobiliario.

Consideraciones acerca de la valoración del Patrimonio recibido en Adscripción.

En las alegaciones que la Confederación Hidrográfica del Duero formuló en relación con el informe de auditoría de cuentas de 2013, ya se señalaba que, en relación con los bienes en adscripción, el Organismo estaba inmerso proceso de control interno dirigido a alcanzar la plena identificación de los bienes para poder consolidar la información contable, cuyo primer paso debía consistir en conciliar los datos de los bienes registrados en la Dirección General de Patrimonio del Estado a través de la Central de Información Bienes Inventariables del Estado (CIBI) con la realidad física del dichos bienes. Ese proceso de contraste ha finalizado en el ejercicio de 2014 y de él derivan algunos que corrigen el listado de bienes adscritos, en el que se introducen algunas modificaciones que obedecen a tres causas: descripciones, inexistencia del bien y modificación de su valor por haber sido objeto de demolición el vuelo a consecuencia del estado ruinoso de la finca.

La relación o situación de estos bienes, que en 2013 figuraban con valores de 31.290.801,06 euros de suelo y de 20.753.083,72 euros de vuelo o construcciones se ha actualizado de la siguiente forma:

	SUELO CIBI	VUELO CIBI
Valor de bienes CIBI a 31/12/2013	31.290.801,06 €	20.753.083,72 €
Valor de bienes CIBI con baja del Inventario y Contabilidad a 31/12/2014 por desadscripción.	- 177.819,26 €	- 289.445,80 €
Valor de bienes CIBI con baja del Inventario y Contabilidad a 31/12/2014 por inexistencia.	- 678.814,18 €	- 460.090,23 €
Valor de bienes CIBI con disminución del Inventario a 31/12/2014, por cambio sustancial en su naturaleza.	-	- 782.250,90 €
Valor contable final de bienes CIBI a 31/12/2014.	30.434.167,62 €	19.221.296,79 €

Salvo estas modificaciones, se mantienen en 2014 los valores que la Dirección General de Patrimonio atribuye a estos bienes, valoraciones que —ya depurada su situación física— debería ser objeto de reconsideración para la consecución de un valor razonable de dichos bienes, tarea que el Organismo quiere plantear a la Dirección General de Patrimonio del Estado en 2015 para coadyuvar a obtener, tanto en el registro de la Central de Información Bienes Inventariables del Estado, como en el Inventario de la Confederación Hidrográfica del Duero, una única imagen fiel y coherente de los bienes que, siendo titularidad del Estado, figuran adscritos a este Organismo.

c) Activos financieros

Los activos financieros que gestiona este Organismo están incluidos en la categoría de créditos y partidas a cobrar.

Estos activos se valoran inicialmente por el valor nominal, valoración que se mantiene posteriormente salvo que se hubieran deteriorado.

d) Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., y sean de una importancia trascendente desde el punto de vista cuantitativo en las cuentas anuales, con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico.

e) Pasivos financieros

De las distintas categorías de activos financieros que recoge el PGCP, el organismo incluye sus pasivos financieros en la categoría "Debitos y partidas a pagar por actividades derivadas de su actividad comercial"

Estos pasivos financieros se valoran inicialmente al precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

f) Provisión de dudoso cobro

La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento global, manteniendo como único criterio la antigüedad de la deuda.

Al cierre del ejercicio, los saldos pendientes de cobro se provisionan en un porcentaje que va aumentando a medida que se amplía el periodo de pago por parte de los deudores.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las multas y sanciones imputadas al subconcepto 391.02 del presupuesto de ingresos del Organismo se imputaban hasta el ejercicio 2012 al presupuesto en función del cobro de las mismas, de tal manera que en el momento del cobro se reconocían el derecho simultáneamente.

En el ejercicio 2013 se ha empezado a reconocer los derechos en concepto de multas y sanciones en el momento que el Organismo cuente con un título ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro, criterio mantenido en el ejercicio 2014 para las multas y sanciones que se han reconocido previamente al derecho de cobro, quedando aún pendientes de reconocer en contabilidad las tramitadas y gestionadas en ejercicios anteriores que se han reconocido en el 2014 en el momento del cobro

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que ese reconoce los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

h) Gastos con financiación afectada

Los gastos con financiación afectada son aquellos referidos a la protección (genérica) del dominio Público hidráulico en relación con la recaudación del canon de utilización de bienes del dominio público (artículo 112 del TRLAg), los gastos destinados al estudio, control, protección y mejora del medio (hídrico) receptor de los vertidos, en relación con la recaudación del canon de control de vertidos (art. 113 TRLAg) y el importe de las indemnizaciones por daños al demanio hidráulico, en relación con la reparación de los daños causados por los infractores (art. 118 TRLAg).

La concreción de dichos gastos se realiza por el apartado 3 del artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, aunque la gran amplitud de gastos descritos (especialmente en sus apartados a y b) y la profunda modificación sufrida en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico como consecuencia de la implantación del nuevo canon de control de vertidos (que sustituyó al canon de vertido) y que no se operó, en cambio en el Reglamento de la Administración Pública del Agua, (por lo que deja vacías algunas de las remisiones que éste hace a aquél), dificultan, sin duda, la elaboración de una información coherente que incorporar a la memoria de las cuentas anuales. Dado que 2014 las cifras de inversión o gastos corrientes en los conceptos vinculados a financiación con cargo a los cánones de utilización de bienes del demanio hidráulico o al canon de control de vertidos han sido ligeramente menores a los ingresos y aunque dicha diferencia pudiera enjugarse con la parte no financiada por la Unión Europea en el Plan nacional de Calidad, para una mayor seguridad en la afección de estos ingresos a los gastos de conservación y mejora del demanio hidráulico, se ha optado por considerar la diferencia entre los ingresos afectados a la mejora del demanio hidráulico y los gastos de esta naturaleza como un remante de tesorería afectado, con reflejo en el apartado *exceso de financiación afectada* susceptible de aplicar en 2015 a gastos de mejora del dominio público hidráulico ejercicio en el que se pone en marcha un ambicioso programa trianual de actuaciones en cauces de la cuenca del Duero.

El siguiente cuadro sintetiza la relación entre ingresos afectados y gastos de la afección:

INGRESOS (en euros)					
Cánon ocupación	Canon de c. de vertidos	Indemnizac. por daños al demanio	Sanciones		TOTAL
78.855,81	7.331.419,78	27.701,59	556.906,91		7.994.884,09
GASTOS (en euros)					
Red de control de caudales	Control aguas subterráneas	Estaciones automáticas calidad aguas	Sistema información hidráulica	Retribuciones guardería fluvial	Conserv. y mantenim. de cauces
389.301,47	309.974,79	531.000,00	1.460.861,50	1.870.441,18	2.148.484,84
Control aguas superficiales	Laboratorio				TOTAL
763.871,99	24.042,91				7.497.978,68
SALDO (en euros)					
AÑO	Exceso de financiación afectada (total ingresos - total gastos)				
2014	496.905,41				

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	34.522.711,98	32.396.943,95	0,00	33.322.665,72	0,00		0,00	33.596.990,21
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	9.830.845,69	24.487.655,59	153.305,77	24.820.403,89	0,00		599.239,01	9.052.164,15
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	392.810.778,05	1.502.878,17	2.730.303,99	1.502.878,17	0,00		12.552.689,54	382.988.392,50
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	27.272.313,22	3.399.944,69	43.494,27	1.658.825,04	43.494,27		2.530.522,75	26.482.910,12
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	45.257.825,26	38.338.829,67	0,00	10.369.482,05	2.883.609,76		0,00	70.343.563,12
TOTAL	509.694.474,20	100.126.252,07	2.927.104,03	71.674.254,87	2.927.104,03		15.682.451,30	522.464.020,10

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2014

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		12.311,60	23.882,04	0,00		0,00		34.954,05	19.938,81	47.285,65	43.820,85
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		12.311,60	23.882,04	0,00		0,00		34.954,05	19.938,81	47.285,65	43.820,85

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		86.150,88		0,00		0,00		0,00		86.150,88	86.150,88

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

F. 14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre: **Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

El Organismo recibió transferencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que no estaban inicialmente presupuestadas por importe de 163.198,50 euros para reponer el pago del IBI que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero por los bienes inmuebles de características especiales (presas) que son de titularidad estatal y también se reconocieron derechos por transferencias corrientes por importe de 3.841.750 euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se incluye en el artículo 79 del presupuesto de ingresos, subvenciones provenientes del FEDER por importe de 3.742.504,90 euros y FONDO DE COHESION por importe de 4.663.656,25 euros que cofinancian inversiones ya realizadas, cuyos pagos han sido previamente justificados por el Organismo. También se ha reconocido derechos provenientes de fondos europeos por importe de 383.311,54 euros que derivan del Proyecto LIFE CIPRIBER.

Por último se recibe una subvención corriente provenientes de fondos europeos por importe de 7.393,02 euros en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Duero gestiona residualmente algunas explotaciones agrarias provenientes de las extinguidas escuelas de capacitación agraria.

F. 14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F. 14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F. 14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Las transferencias corrientes recibidas son poco significativas y se concretan en cuotas por la pertenencia a distintas Organizaciones relacionadas con la actividad del Organismo

F. 14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

F. 14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 452A 16209	OTROS	33.033,03	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	252.167,56	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22200	TELEFONICAS	271.305,16	135.652,58	0,00	0,00	0,00
23 452A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	224.877,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	109.754,43	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 611	OTRAS	60.196,87	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61101	A.T. DE DIRECCION TECNICA	742.369,54	95.750,17	7.038,00	0,00	0,00
23 452A 61104	ADECUACION AMBIENTAL	222.806,68	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61107	ESTACIONES DE AFORO	376.998,88	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61108	LIMPIEZAS DE CAUCES	114.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61109	ACONDICIONAMIENTO CAUCES RECEPTORES VERTIDOS	692.364,07	683.018,73	683.018,73	490.172,01	0,00
23 452A 61110	ENLACES RED RADIO CON ESTACIONES DE AFORO	673.581,93	89.057,35	11.287,49	11.452,02	0,00
23 452A 61111	ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE LAS AGUAS	16.376.171,93	6.727.292,39	236.805,26	0,00	0,00
23 452A 61113	RED CONTROL DE NITRATOS	542.385,85	126.076,81	0,00	0,00	0,00
23 452A 61114	RESTAURACION FORSTAL COF.FEDER	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61116	TRABAJOS PARA LA IMPLANTACION DE LA DIRECTIVA MARCO	391.008,63	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 61118	A.T. PROYECTO ALBERCA	165.916,33	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62003	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION	55.161,15	0,00	0,00	0,00	0,00
23 452A 62007	ADAPTACION AL EURO	15.943,13	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCEIVOS
23 452A 64001	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMI. Y CONSERVACION DE CAUCES	552.084,93	182.923,83	0,00	0,00	0,00
23 452A 64002	TRABAJOS TECNICOS DE ACONDICIONAMIENTOS DE CAUCES	242.214,34	148.665,85	0,00	0,00	0,00
23 452A 64003	APLICACIONES INFORMATICAS Y OTROS TRABAJOS TECNICOS	21.175,00	21.175,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		22.735.516,44	8.209.612,71	938.149,48	501.624,03	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N			EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos			25.202.884,82	23.392.311,08
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro			46.759.781,79	61.889.209,48
431	- (+) del Presupuesto corriente	25.626.020,92			6.836.094,40
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	10.772.786,58			24.480.739,96
	- (+) de operaciones no presupuestarias	86.941,82			340.653,95
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	10.274.032,47			30.231.721,17
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago			13.414.835,10	17.355.166,52
401	- (+) del Presupuesto corriente	12.264.474,67			12.333.281,00
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	10.415,56			
	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.139.775,40			2.394.060,25
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	169,47			2.627.815,27
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación			-68.193,66	
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	94.111,03			87.619,74
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.917,37			25.917,37
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			58.479.637,85	67.864.661,67
	II. Exceso de financiación afectada			496.905,41	
	III. Saldos de dudoso cobro			10.377.728,42	10.534.519,99
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)			47.605.004,02	57.330.141,68

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
		Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos y calidad de las aguas	Control de vertidos	6.200,00	6.420,00	220,00	3,55
		Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos	Acondicionamiento de cauces receptores de vertidos	Control de calidad de aguas superficiales	1.600,00	1.590,00	-10,00	-0,63
		Aplicación de la Ley de Aguas	Aplicación de la Ley de Aguas	Control de calidad de aguas subterráneas	5.900,00	6.000,00	100,00	1,69
		Adecuación medioambiental	Adecuación medioambiental	Control piezométrico de aguas subterráneas	600,00	590,00	-10,00	-1,67
		Mejora de infraestructuras hidráulicas	Mejora de infraestructuras hidráulicas	Estaciones automáticas de control de calidad	30,00	30,00	0,00	0,00
				Conservación y mantenimiento de cauces	350,00	400,00	50,00	14,29
				Pozos legalizados	1.100,00	1.000,00	-100,00	-9,09
				Información y denuncias	9.000,00	10.198,00	1.198,00	13,31
				Guardería Fluvial				
				Estaciones de aforo	150,00	150,00	0,00	0,00
				Control de calidad biológica	200,00	210,00	10,00	5,00
				Superficie de riego dominada	290,00	290,00	0,00	0,00
				Capacidad de embalses	2.751,00	2.751,00	0,00	0,00
				Superficie a repoblar	810,00	810,00	0,00	0,00
				Longitud de canales	1.836,00	1.836,00	0,00	0,00
				Longitud de acequias	4.900,00	4.900,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ACTIVIDADES	OBJETIVO
		Puntos de control SAIH	285,00	290,00	5,00	1,75

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
			0,00	0,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	166,21	:	Fondos líquidos	25.202.884,82		
			Pasivo corriente	15.163.004,64		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	406,55	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	25.202.884,82	+	36.442.277,58
			Pasivo corriente	15.163.004,64		
c) LIQUIDEZ GENERAL	406,94	:	Activo Corriente	61.705.085,43		
			Pasivo corriente	15.163.004,64		
d) ENDEUDAMIENTO	2,61	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	15.163.004,64	+	86.150,88
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	15.163.004,64	+	569.916.285,25
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	17.600,52	:	Pasivo corriente	15.163.004,64		
			Pasivo no corriente	86.150,88		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

f) CASH-FLOW	47,52	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	15.163.004,64	+	86.150,88
			Flujos netos de gestión	32.089.578,69		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
78,35	8,63	11,07	1,95

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR
35,20	0,04	0,00

3) Cobertura de los gastos corrientes

107,87	:	Gastos de gestión ordinaria	50.159.127,21
		Ingresos de gestión ordinaria	46.498.964,66

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	80,34	:	Obligaciones reconocidas netas 64.539.257,87
			Créditos totales 80.331.700,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	81,00	:	Pagos realizados 52.274.783,20
			Obligaciones reconocidas netas 64.539.257,87
3) ESFUERZO INVERSOR	46,47	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 29.991.613,39
			Total obligaciones reconocidas netas 64.539.257,87
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	69,36	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 4.476.533.254,55
			Obligaciones reconocidas netas 64.539.257,87

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23225 - CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	69,25	:	Derechos reconocidos netos 55.630.688,38
			Previsiones definitivas 80.331.700,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	53,94	:	Recaudación neta 30.004.667,46
			Derechos reconocidos netos 55.630.688,38
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	168,14	:	Derechos pendientes de cobro x 365 9.353.497.635,80
			Derechos reconocidos netos 55.630.688,38
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,92	:	Pagos 12.322.865,44
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones) 12.333.281,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	65,17	:	Cobros 20.297.057,63
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones) 31.146.356,72

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

VI.8. Provisiones y contingencias. (Punto 15 de la Memoria)
VI.11. Hechos posteriores al cierre (Punto 27 de la Memoria)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Intervención Regional en Castilla y León

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Duero, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el 24/06/2015 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30/03/2015 y ese mismo día fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23225_2014_F_150624_134356_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 9A6D69F6E9CDF8A9751A564035A9A7BEC6E3D39529B41B02DE15B1DEC238EDE4 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: Favorable con salvedades

III.1 Igual que ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2013, el Inventario que el Organismo auditado tiene implementado en la contabilidad no incluye los bienes recogidos en las Cuentas (214) Maquinaria y Utillaje, cuyo saldo asciende a 506.351,59€, y (216) Mobiliario, con un saldo de 1.237.768,81€. Asimismo, la ausencia de información detallada de estos bienes también impide verificar la política y cálculo de la amortización recogida en las cuentas (2814) AACC de Maquinaria y Utillaje, por importe de 641.237,40€, y (2816) AACC de Mobiliario, por 916.655,53€.

Considerando estas circunstancias y que el organismo auditado no dispone de un sistema de control interno establecido y desarrollado en relación con dichas áreas, no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de la valoración de estos activos tal como constan en las cuentas anuales auditadas. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2 Según se detalla en la nota 4b) de la memoria adjunta, en el año 2014, el organismo ha incorporado a las cuentas 210 y 211 suelos y construcciones correspondientes a algunos bienes que no constaban o lo hacían defectuosamente en el inventario, el total de estos bienes es de 15.585,54€ y 904.865,66€, respectivamente. A la vez se dan de baja en la cuenta 210 bienes por valor de 86.416,85 euros y en la cuenta 211 por valor de 64.747,19 euros que, al figurar también entre los bienes adscritos registrados en CIBI, daban lugar a una duplicidad.

Igualmente, en la nota 4b) de la memoria adjunta se detalla que, en el ejercicio 2014, el organismo ha llevado a cabo un proceso de conciliación de los bienes adscritos registrados en CIBI con la realidad física de dichos bienes. Esta modificación que obedece a tres causas: desadscripción, inexistencia del bien y modificación de su valor por haber sido objeto de demolición el vuelo a consecuencia del estado ruinoso de la finca, han supuesto una baja en el inventario y en la contabilidad de 856.633,44€ en la cuenta 210 y de 1.531.786,93€ en la cuenta 211.

A pesar de la conciliación realizada, se mantienen los valores de los bienes recibidos en adscripción con la valoración que la Dirección General de Patrimonio atribuye a estos bienes que, ya depurada su situación física por el Organismo, ascienden a 30.434.167,62€ en la cuenta (210) Terrenos y bienes naturales y a 19.221.296,79€ en la cuenta (211) Construcciones.

Sin embargo, conforme a la Normas 19ª "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos" y 18ª "Transferencias y Subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, en el caso de la adscripción de bienes y derechos, la valoración de los citados activos se efectúa, en el caso del ente beneficiario, por su valor razonable en el momento del reconocimiento.

A efectos de poder cumplir razonablemente con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, el Organismo ha contratado con una empresa externa especializada la realización del inventario físico y la asignación del valor razonable correspondiente, pero este aún no está ultimado, estando todavía en proceso de depuración y actualización y, como se recoge en la memoria adjunta, *"Salvo estas modificaciones, se mantienen en 2014 los valores que la Dirección General de Patrimonio atribuye a estos bienes, valoraciones que —ya depurada su situación física—debería ser objeto de reconsideración para la consecución de un valor razonable de dichos bienes, tarea que el Organismo quiere plantear a la Dirección General de Patrimonio del Estado en 2015 para coadyuvar a obtener, tanto en el registro de la Central de Información Bienes Inventariables del Estado, como en el Inventario de la Confederación Hidrográfica del Duero, una única imagen fiel y coherente de los bienes que, siendo titularidad del Estado, figuran adscritos a este Organismo."*

Asimismo, la ausencia en el inventario de datos en relación con los Bienes Adscritos, como la vida útil de los mismos, impide verificar la amortización anual y acumulada de dichos bienes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, y aun cuando el Organismo está inmerso en un proceso de refuerzo del control interno aplicable a estos activos a los efectos de conseguir una mejor presentación e información contables y una mejora en su gestión, no resulta posible disponer de información fiable sobre la que basar nuestros procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos al objeto de obtener evidencia adecuada y suficiente. Esto constituye una limitación al alcance.

III.3 En el año 2014, se han imputado, conforme al criterio que se detalla en la nota 4.g) de la memoria adjunta, los derechos correspondientes a las multas y sanciones firmes devengadas en el ejercicio. Sin embargo, los ingresos correspondientes a las multas y sanciones devengadas con anterioridad al 01/01/2013 han continuado su imputación por el criterio de caja, es decir, cuando se verifica por el Servicio de Contabilidad el ingreso de las mismas en el Banco de España. La información que ha facilitado el organismo no permite valorar estos activos de acuerdo con lo establecido en la Norma de valoración 16ª "Ingresos sin contraprestación" del Plan General de Contabilidad Pública y cuantificar el incumplimiento de principios y criterios contables.

Asimismo, en relación con estos ingresos, no existe ningún procedimiento de conciliación de los mismos ni otros procedimientos de control interno entre el Servicio Gestor de Sanciones, el Servicio de Ingresos y el de Contabilidad. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.4 La información recogida en el anexo F.21 Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación en relación con los importes adjudicados, por tipo de contratos, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación, no coincide con los datos proporcionados por el Servicio de contratación del Organismo, no constando conciliación ni explicación de las diferencias existentes.

Teniendo en cuenta que la inclusión de esta información de la memoria conlleva el establecimiento de mecanismos de control interno que establezcan las pautas y criterios de conciliación, explicación o depuración de las causas de las citadas diferencias, no nos ha sido posible aplicar procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos tendentes a alcanzar evidencia adecuada y suficiente. Esta circunstancia constituye una limitación al alcance en nuestro trabajo.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación Hidrográfica del Duero a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1 Párrafo de otras cuestiones

V.1.1 Las cuentas bancarias 521: Pagos y 534: Habilitación, de acuerdo con la finalidad específica para la que fueron abiertas, según la solicitud de autorización dirigida a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, se encuentran registradas en contabilidad en la cuenta “573 Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de recaudación”, cuando dada la naturaleza indicada, deberían estar registradas en las cuentas “5760 Bancos e instituciones de crédito. Pago de nóminas” para la cuenta 534 con la que se pagan las nóminas de los trabajadores y “5761. Banco e instituciones de crédito. Otros pagos en firme” para la cuenta 521 con la que se pagan las cotizaciones por IRPF y a la Seguridad Social.

V.1.2 La memoria adjunta no recoge ni explica las causa que han originado las diferencias entre el importe consignado en la rúbrica 6. Otros Cobros y 13. Otros pagos, incluidas dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión del Estado D. Flujos de Efectivo, y el que resultaría de aplicar las instrucciones recogidas en el documento “Especificaciones del Estado de Flujos de Efectivo” disponible en el botón de Ayuda de la aplicación RED.coa.

V.1.3 El organismo auditado no ha cumplimentado las notas F23.6.1 y F23.6.2 de la Memoria cuando existen a 31/12/2014 derechos presupuestarios del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados pendientes de cobro, de acuerdo con el EII.- Estado de liquidación del Presupuestos de Ingresos, y con la nota F 23.2.2a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales, respectivamente.

Tampoco ha cumplimentado la nota F 23.8 de la Memoria donde se debe informar sobre la antigüedad de los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre que aparecen en la nota de la memoria F23.2.2.a) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos pendientes de cobro totales.

VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

VI.1 El organismo auditado está obligado a presentar, en la nota 23.4 de la Memoria, información referida a sus Gastos con financiación afectada teniendo en cuenta los conceptos que se detallan en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, debido a que el organismo no ha aportado información que pueda ser adecuadamente contrastada sobre el detalle de las obligaciones reconocidas que se han tomado en consideración y no tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para alcanzar evidencia adecuada y suficiente.

Ello impide, además, verificar la corrección de la parte del Remanente de Tesorería Total correspondiente al exceso de financiación afectada por importe de 496.905,41€.

VI.2 El organismo auditado está obligado a presentar, en la nota 23.7 de la Memoria, el Balance de Resultados e Informe de Gestión, de acuerdo con la regla 27, punto 3 d) de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado. En relación con este punto, debe señalarse lo siguiente:

- a) No se ha podido verificar que la información que el organismo ha proporcionado en el apartado A) Grado de realización de objetivos esté libre de errores u omisiones, de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada. La información presentada es insuficiente y no ha sido posible, a través de los sistemas de gestión de que dispone el Organismo, obtener información de la imputación realizada.
- b) No se ha incluido información en el apartado B) Coste de los objetivos realizados.

VI.3 El organismo auditado está obligado a presentar, en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Aun cuando el organismo ha comenzado el proceso de obtención de la información base y ha incluido determinados datos en la citada nota de la memoria, se ha comprobado que la

información a que se refiere el párrafo anterior se refiere a gastos del organismo que no se corresponden con la valoración de los mismos en las cuentas anuales auditadas. Tampoco tenemos constancia de que disponga de los elementos de control interno suficientes que nos permitan aplicar nuestros procedimientos de auditoría y en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado.

VI.4 El organismo auditado no ha cumplimentado la información correspondiente a las notas F.26.1 a 4 de la Memoria cuando, de conformidad con lo dispuesto en el artº 3 de la Orden HAP/336/2014, de 4 de marzo, estas entidades tienen obligación de incluir en las cuentas anuales del ejercicio 2014 la información sobre los “Indicadores de gestión” que conforman la nota 26 de la memoria.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Confederación Hidrográfica del Duero, en Valladolid, a 14 de agosto de 2015.